



APRUEBA ACUERDO N° 090 ADOPTADO POR EL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE
ALGARROBO EN SESION ORDINARIA N° 17
DE FECHA 13/06/2018.-

15 JUN 2018

ALGARROBO

DECRETO N°

3521



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N°6629 de fecha 06.12.2016; que Asume Alcaldía.
3. Sesión Ordinaria N° 17 de fecha 13/06/2018 del H. Concejo Municipal.
4. Acuerdo N° 90 del H. Concejo Municipal, Acta de Sesión Ordinaria N° 17 de fecha 13/06/2018.

CONSIDERANDO:

ACUERDO N° 090 /2018 El H. Concejo municipal por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, acuerdan aprobar la Donación formulada por el Sr. Pedro Ariel Orellana Catalán, a la Municipalidad de Algarrobo, consistente en \$350.000.- (Trescientos Cincuenta mil pesos), destinados al Departamento de Educación Municipal, para niños de escasos recursos; como también una donación de \$ 300.000.- (Trescientos mil pesos) de iluminación LED a Ambulancias del Consultorio de Algarrobo; manifestación realizada a través de carta del Sr. Orellana Catalán de fecha 14/05/2018., y presentada por la DIDECO Sra. Consuelo Gutierrez Berrios, a través del memorándum N° 149 de fecha 08/06/2018.-

DECRETO:

I.- Apruébese el Acuerdo N° 090 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, de Sesión Ordinaria N° 17 de fecha 13/06/2018, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLIQUESE, Y ARCHÍVESE.-

MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
 SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE
 JLYM/PFMM/U.C. /pfmm

MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

JOSE LUIS YANEZ MALDONADO
 ALCALDE

DISTRIBUCION:
 Control
 Dideco
 Daem
 Archivo Municipal

(1)
(1)
(1)
(2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 UNIDAD DE CONTROL
 3649
 FECHA RECEPCIÓN: 14 JUN 2018
 FECHA SALIDA: 14 JUN 2018
 OBSERVACIÓN N°

